

RESGC07-E

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LAS PARTES INTERESADAS

No.	Procesos claves	Parte interesada	Condición	Frecuencia	Gravedad	Regulación	Calificación	Pertinencia	Monitoreo Instrumento
1			 Formación integral de calidad, preservación y cuidado del medio ambiente. 						
2		Estudiantes	Contar con programas de estudio actualizados y pertinentes.						
3			3. Contar con infraestructura adecuada y funcional.						
4			4. Contar con un programa de concientización ambiental.						
5			Formación, capacitación y desarrollo para ejercer eficientemente las funciones del perfil de puesto.						
6	DOCENCIA	Personal	 Contar con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. 						
7			 Infraestructura en buenas condiciones para el desempeño adecuado de las funciones. 						
8			 Contar con un programa de concientización ambiental. 						
9		Empresas	 Estudiantado con formación integral de calidad, preservación y cuidado del medio ambiente. 						
10			2. Desarrollo de proyectos por proceso de estadía, estadía dual y/o servicio social profesional para la implementación de soluciones.						
11		Egresados	Contar con servicio de bolsa de trabajo para egresados(as) optimizado en forma digital.						

12		Estudiantes	Capación y/o actualización a través de la Educación Continúa como: cursos, talleres, diplomados, seminarios, capacitación, adiestramiento.			
13		Empresas	Servicios tecnológicos ofertados a través de la transferencia de tecnología y/o asistencia técnica.			
14	EC y ST	Comunidad	Acciones enfocadas en el cuidado del medio ambiente.			
15		Instructor/Proveedor	1. Cumplimientos contractuales que firman las partes involucradas.			
16			 Infraestructura adecuada y funcional para la impartición del servicio. 			
17			Contar con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.			
18			4. Contar con un programa de concientización ambiental.			

SGC01	REC01
ELABORÓ	REVISÓ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PERTINENCIA DE LOS REQUISITOS DE LAS PARTES INTERESADAS

Los criterios de pertinencia de las partes interesadas internas y externas hacen referencia a las necesidades y expectativas identificadas en el RESGC23 de Partes Interesadas del documento; "Sistema Integral de la Calidad y Ambiental". Se evalúan 3 parámetros, frecuencia, gravedad y regulación como sigue:

FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
ΔΙΙΔ	La condición se satisface en los instrumentos y/o indicadores de medición aplicados por año, menor al 50%.	3
I Ν/Ι-Ι ΣΙΔ	La condición se satisface parcialmente en los instrumentos y/o indicadores aplicados por año, menor o igual al 80%.	2
BAJA	La condición se satisface en los instrumentos y/o indicadores, mayor al 80%.	1

GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1 AI TA	Incumplimiento de requisitos de las partes interesadas (filosofía institucional, objetivos del SGCA, NMX-R-025, aspectos legales).	3
MEDIA	Cumplimiento parcial de requisitos de las partes interesadas (filosofía institucional, objetivos del SGCA, NMX-R-025, aspectos legales).	2
BAJA	Cumplimiento de requisitos de las partes interesadas (filosofía institucional, objetivos del SGCA, NMX-R-025, aspectos legales).	1

REGULACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
ALTA	La condición está incluida en la filosofía institucional, objetivos del SGCA, NMX-R-025 y/o aspectos legales y ésta no se cumple.	3
MEDIA	La condición está incluida en la filosofía institucional, objetivos del SGCA, NMX-R-025 y/o aspectos legales y ésta se cumple parcialmente.	2
BAJA	La condición está incluida en la filosofía institucional, objetivos del SGCA, NMX-R-025 y/o aspectos legales y ésta se cumple.	1

Dado que los parámetros de frecuencia, gravedad y regulación tienen valores numéricos, el grado de pertinencia se indicará de acuerdo a la suma de dichos parámetros para la evaluación de cada condición.

$$P = F + G + R$$

Donde:

P=	Significancia de la pertinencia
F=	Frecuencia de la condición
G=	Gravedad de la condición
R=	Regulación de la condición

Así, las condiciones que tengan valores menores o iguales a 6 se consideran Pertinentes, y las que obtengan valores mayores que 6 se consideran condiciones No Pertinentes.